

Corresp. Exp.47/2025 EMSUR - 3982/2025 D.E.

ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES:

VISTO:

La necesidad de regularizar los pagos efectuados en el Ejercicio 2025 en expediente 2584/2025, referente al Contrato Leasing Financiero Mobiliario entre el Municipio de Necochea y el Banco de la Provincia de Bs As, mediante el cual se otorgan los Contratos Leasing Financiero Mobiliario N°13441PLP000 para la adquisición de dos (2) Motoniveladoras Marca SEM 915F y N°0013442PLP000 para un (1) Cargador Frontal Marca SEM 636D con destino al EMSUR; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose tomado conocimiento de lo informado a fs. 101 del expediente 2584/2025 alc. 1, para la realización de la correspondiente regularización Presupuestaria,

Que conforme a lo dispuesto en decreto 2952/25 en su artículo 3ro. se autoriza al ente a efectuar todas las deducciones hasta la suma de pesos equivalentes al total de débitos que por operatoria Leasing corresponda a este.

Que se debe efectuar la deducción del Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos 2025 según Decreto N°3702/25 \$55.979.294,22 a fin de regularizar los gastos.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1°: Dedúzcase en el Cálculo de Recursos 2025, por la suma de \$55.979.294,22 ----- de acuerdo al siguiente detalle:-----

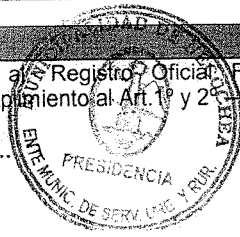
Jurisdicción: 1120000001 - ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES	
Rubro	
41.0.00.00 – Contribuciones figurativas	
41.2.00.00 – Contribuciones de la administración municipal para financiaciones de capital	
41.2.01.00 – De la administración central	
41.2.01.01 – De Libre Disponibilidad	\$ 55.979.294,22
Total Recurso De Libre Disponibilidad	\$ 55.979.294,22
Total Recurso a Deducir	\$ 55.979.294,22

ARTICULO 2do.: Dedúzcase en el Presupuesto de Gastos 2025, por la suma de \$ 55.979.294,22 ----- de acuerdo al siguiente detalle:-----

Jurisdicción: 1120000001 - ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES	
Apertura Programática:	
16.00.00 - Conducción Operativa – Servicio Red Vial Rural	
16.02.00 – Mantenim. Y Reconst. De Cnos. Naturales Rurales en el Pdo. De Necochea	
110 - Tesoro Municipal	
Partida – Descripción	
4.3.2.0 – Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 55.979.294,22
Total 110 – Tesoro Municipal - 16.02.00 Mantenim. Y Reconst. De Cnos. Naturales Rurales en el Pdo. De Necochea	\$ 55.979.294,22
Total Gastos a disminuir	\$ 55.979.294,22

ARTICULO 3ro.: Regístrese, dese al Registro Oficial Resoluciones, pase a Contaduría a los efectos de dar cumplimiento al Art. 1° y 2°

REGISTRADO BAJO EL N° 95



Juan Manuel de la Calle
Presidente
Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales